



Instituto Municipal
de Vivienda



INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO 2023

En el Instituto Municipal de Vivienda tenemos el objetivo principal de ejercer la política de vivienda para hacer frente al compromiso que el Gobierno Municipal tiene en este importante tema y coadyuvar con aquellas familias cuya situación de económica es compleja y que carecen de una vivienda o en caso contrario, ya cuentan con una pero carece de espacios suficientes y adecuados o bien, no cuentan con la certeza jurídica de su propiedad.

Somos un Instituto que ofrece alternativas y facilita apoyos para mejorar y/o adquirir una vivienda adecuada, con sentido humano, que brinda servicios de calidad, de manera eficaz, clara y transparente, generador de recursos propios, con fortaleza financiera y contribuye al desarrollo personal y profesional de sus colaboradores.

Para el óptimo cumplimiento de sus atribuciones y funciones el Instituto Municipal de Vivienda cuenta con Programas de Organización en el área de Archivo; el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario, que de acuerdo con la Ley de Archivos para el Estado de Durango en su Artículo 27.- Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del Programa Anual por lo que a continuación se describen las acciones realizadas conforme a lo establecido en el Programa Anual 2023:

- **9 de Enero 2023**
Se actualizó del Cuadro General de Clasificación Archivística con duración de 4 semanas.
- **01 de febrero 2023**
Actualización del Grupo Interdisciplinario y el Sistema Institucional de Archivos en dos semanas, realizando el acta correspondiente.
- **01 de Marzo 2023**
Se realizó la Baja Documental de fondos acumulados del área social en dos semanas.
- **01 de Abril 2023**
Se hizo la Revisión y Validación de las Fichas Técnicas en 4 semanas y se extendió una prorrogas de 4 semanas más.
- **01 de Junio 2023**
Elaboración del Catálogo de Disposición Documental
- Soporte de archivos en la nube del INMUVI como son los inventarios y los instrumentos de control archivísticos.



- **01 de Agosto al 30 de noviembre 2023**

Se elabora la Baja Documental de la Subdirección Social y Participación Ciudadana.

Con fundamento en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Archivos del Municipio de Durango y las demás disposiciones aplicables en materia de Archivo se da por cumplidas las actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2023 en las que participaron las Unidades administrativas que conforman el Instituto Municipal de Vivienda y por el área Coordinadora de Archivos, los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico, y por el área de Correspondencia para la organización y control de archivos.

DURANGO DGO 015 DE ENERO 2024



C.P. ISABEL CRISTINA IBÁÑEZ GUZMÁN
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE VIVIENDA.